

Hay nueve personas imputadas

Para el 3 de julio postergan inicio de juicio oral por secuestro de empresario rancagüino

FERNANDO ÁVILA F.

Para este jueves estaba programado el inicio del juicio oral por el secuestro del empresario rancagüino producido en el mes de noviembre del año 2023 en el sector de La Gonzalina. Se informó que una audiencia realizada con anterioridad en la que participaron todos los intervinientes de este proceso, incluidos el Ministerio Público y defensores, se acordó que las audiencias de este juicio se harán de forma reservada y sin público como medida de seguridad de todos los intervinientes de este proceso judicial. Ya este jueves se comunicó que el inicio del juicio se reagendó para el próximo 3 de julio. La preparación de este juicio oral por el delito de secuestro extorsivo finalizó en el mes de febrero de este año y, el Ministerio Público, presentará 86 testigos, 32 peritos, prueba documental y más de 126 otros medios de prueba. Cabe recordar que en esta causa de crimen organizado existen nueve personas imputadas y, medios de prueba se refieren a grabaciones, fotografías, entre otras evidencias documentarias. Los imputados según la fiscalía corresponderían a una facción del Tren de Aragua, específicamente de ciudadanos venezolanos que



La preparación del juicio oral culminó en el mes de febrero de este año, y existe una serie de violencia que presentará el Ministerio Público.

fueron reclutados para cometer estos delitos. Sin embargo el juicio no pudo comenzar hoy, esto ya que el abogado de los imputados, Claudio Cofré, en su momento fue sancionado por 45 días no pudiendo ejercer la profesión, esto por no presentarse a una audiencia cuando defendía a otros imputados del Tren de Aragua. Fue suspendido por el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago entre el 19 de mayo y el 2 de julio, afectando de

forma directa causas que llevaba el abogado suspendido, entre ellas la del secuestro del empresario rancagüino. La sanción dice relación con que no se presentó a alegatos por el recurso de nulidad interpuesto por defensas de miembros de Los Gallegos en la Corte Suprema. Esto originó que se declarara abandonada la defensa, debiendo asumir dichos alegatos la Defensoría Penal Pública. Fue así como la mañana de este jueves la

defensa de los imputados envió un nuevo abogado, determinándose por petición de dicha defensa el aplazamiento del inicio del juicio oral para el próximo 3 de julio.

LOS HECHOS

Fue el pasado mes de noviembre del año 2023, cuando se produjo el secuestro del empresario rancagüino, Rudy Basualdo Cubillos, en la localidad de La Gonzalina, para cuya liberación su familia pagó una suma millonaria. Lo grave de esta situación es que el Fiscal, Javier Von Bischoffshausen, informaba que los protagonistas de este grave delito pertenecen a una facción de la organización criminal, "El Tren de Aragua", la que operaba desde el extranjero con brazos en el país. El día 8 de noviembre, los secuestradores se reunieron en la comuna Estación Central para trasladarse a Rancagua a concretar el secuestro, donde sustraen celulares de trabajadores, amenazan con armas de fuego a la víctima y, se lo llevan. Este caso tiene a nueve personas detenidas, todos de nacionalidad extranjera. Cabe destacar que la familia entregó la suma de 40 millones de pesos para el rescate.